



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), octubre 13 de 2022

| | |
|---------------------|---|
| Proceso: | Ejecutivo hipotecario |
| Demandantes: | David Fernando Vera Osorio C.C. 1.094.909.217, representado por apoderado general Fernando Vera Castro C.C. 7.527.288 Liliana Osorio Pérez C.C. 41.906.560 |
| Demandado: | Luis Fernando Melo Ossa C.C. 18.390.564 |
| Radicado: | 630013103002-2012-00317-00 |
| Asunto: | Cúmplase |

En atención a la solicitud efectuada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia (doc.26), se dispone compartirle el enlace del expediente digital de la referencia, para que obre dentro del proceso verbal que se tramita en dicha judicatura con radicado nro. 630014003006-2021-00316-00.

Lo anterior se llevará a cabo a través del Centro de Servicios en coordinación con la secretaria, de manera preferente, con destino al [correo institucional](#) de la judicatura solicitante, con copia a los correos j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co y ariosmu@cendoj.ramajudicial.gov.co, dejando constancia de ello en el expediente.

CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)